Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN

FO-AB-53
2014-03-01
V.03

GOBERNACIÓN DE CASANARE
OFICINA JURÍDICA - ARCHIVO
Quien Recibe
Monica RJ. 0192
Fecha 8/4/25 Hora 9:55am

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0079-2024 3005 de 2024-12-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE COMPRA No. 3005 de Fecha 2024-12-24

CONTRATO No.: 3005

CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ

OBJETO: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

VALOR: $68.011.434,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Cinco (5) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Cinco (5) DIAS

FECHA ACTA DE INICIO: 2024-12-27

FECHA TERMINACIÓN: 2024-12-31

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro(04) días del mes de Abril de 2025, se reunieron: por el Departamento ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL y por la otra parte JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 79578107 de BOGOTÁ, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de liquidación del CONTRATO DE COMPRA No. 3005 del 2024-12-24, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo para la ejecución del objeto contractual venció el 2024-12-31.
SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE COMPRA y el cumplimiento del objeto contractual.
TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.
CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.
QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: El Departamento cancelará el valor del contrato al contratista, así: El cien por ciento 100% del valor del contrato contra entrega de los bienes adquiridos, previa presentación del informe por parte del CONTRATISTA y aprobación por el supervisor del contrato, factura, suscripción del acta de liquidación, entrada a almacén y cumplimiento del pago de seguridad social., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$68.011.434,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$68.011.434,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado

Acta de Liquidación del CONTRATO DE COMPRA No. SECOP II CAS-OAJ-MC-0079-2024 3005 de 2024-12-24 cuyo Objeto: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCATIVA DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DONDE FUNCIONA LA GOBERNACIÓN DE CASANARE.

PRESENTE INFORME	$68.011.434,00	$0,00	$68.011.434,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		
TOTAL	$68.011.434,00	$0,00	$68.011.434,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: $68.011.434,00 M.L.C.

POLIZAS

PÓLIZA NO.: 625-47-994000001183				
TIPO: PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES	Nombre	Vigencia Inicial	Vigencia Final	Valor (M.L.C.)
Cobertura 1	CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO	2024-12-24	2025-05-01	$6.801.143,40
Cobertura 2	CALIDAD DE LOS BIENES	2024-12-24	2025-05-01	$6.801.143,40

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE COMPRANo. 3005 del 2024-12-24.

OBSERVACIONES: Sin Observaciones.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Cuatro(04) días del mes de Abril del 2025.

ADRIANA PATRICIA ALFONSO SAENZ
SECRETARIO(A) GENERAL

JUAN CARLOS AVILA GONZALEZ
Contratista

V.°B.°:

Nombre: RUTH FONSECA ZANABRIA
Supervisor(a) (E)

Revisó: RUTH FONSECA ZANABRIA
DIRECTOR(A) DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Preparó: ANA LUCERO GANTIVA RODRIGUEZ